

Exp. 6810/15

C. 564/15

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 9/12/15 (Acta N° 35), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 2453/13 – Acta N° 148 de fecha 02/10/13, incorporando a la Comisión de Extensiones Horarias del Personal No Docente a los Representantes de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Sra. Rossana LUNA (C.I. 4.023.919-2) y al Sr. Santiago GONZÁLEZ (C.I. 5.224.774-9), generando un ámbito bipartito en el cual se elabore la propuesta.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a las Direcciones de Programas de Gestión Educativa, Gestión Humana y de Gestión Financiero Contable y a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

